

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121**MADRID NÚMERO 42****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ISMAEL PEREZ MARTINEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 113/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FRANCISCO JOSE BENITEZ CALLE frente a FOGASA, PARTNER SERVICES COLD SL y PROFESIONAL SERVICES COLD SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución: decreto de 28 de mayo de 2021.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber al interesado que la resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PARTNER SERVICES COLD SL y PROFESIONAL SERVICES COLD SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.468/21)

